



BANDO

APERTURA DE LOS PARQUES INFANTILES

D. FELIPE BLASCO, ALCALDE

DISPONGO:

La APERTURA de los PARQUES INFANTILES desde el **30 de marzo de 2021**, permitiendo su uso de 9:00 a 22:00 horas.

El Equipo de Gobierno ha decidido adoptar esta medida debido al descenso en la incidencia acumulada de contagios de la Covid-19 en el municipio e insta a un uso seguro de las instalaciones, para evitar la propagación de la pandemia, recordando que:

- La reunión de personas no convivientes en los PARQUES INFANTILES no es idónea debido a la actual situación sanitaria.
- Que el Ayuntamiento no cuenta con personal suficiente para la correcta limpieza y desinfección de los parques, **siendo responsabilidad de los usuarios su utilización y la adopción de las medidas higiénicas**, como el lavado frecuente de manos, el distanciamiento social y el uso de mascarillas.
- Que el Ayuntamiento no puede garantizar el cumplimiento de las normas Covid-19 por parte de los usuarios.
- Que la apertura se realizará **desde las 9:00 y hasta las 22:00 horas** para evitar un mal uso de las instalaciones.

Los PARQUES INFANTILES permanecerán abiertos hasta nuevo aviso.

Bustarviejo, a 17 de marzo de 2021
Felipe Blasco